



H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
 COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
 ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------------|---------------------|
| GRACIELA VARELA MIER | | FOLIO: DU/02/11-15 | |
| PARA LA OBRA | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN CASA HABITACION | | |
| CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION | 0 | M2 | PLANTA BAJA |
| BARDEO | 83.44 | ML | |
| USO DE SUELO/DESTINO | HABITAC. X | COMERCIAL Y DE OFICINAS | SERVICIOS INDUSTRIA |
| CON DOMICILIO EN : | SALIDA A CHALCHIHUITES | | No. 712-A |
| DEL BARRIO/COLONIA: | COLONIA INDUSTRIAL CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC. | | |

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 555.34
 (incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 77,220.61

Este documento tiene una **vigencia de un mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| REFRENDO 1 (FECHA) | REFRENDO 2 (FECHA) | REFRENDO 3 (FECHA) | REFRENDO 4 (FECHA) | REFRENDO 5 (FECHA) | REFRENDO 6 (FECHA) |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 26/03/2015 | | | | | |

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 Sombrerete, Zac. A 24 de febrero de 2015

Revisó.
 C. ALFONSO ZALDÍVAR MIER
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SOMBRERETE, ZAC.

LIC. EVARISTO CASTRO R.
 Elaboró: